

Lijpinga el orden que se ha de llevar
 para el despacho de libran^{tas} meunas,
 las, segun la urgencia de sus necesi-
 dades, espes se vivea este Ayuntamiento
 de tabacales p^o ^{adimplido} ^{las} ^{documentos}
 con este habes. Entendido p^o ^{esta}
 Corporacion acordada. Fue por la s^{ta}.
 se forme una noticia de los accionados
 q^o se hayan hecho desde el Establecim^{to}
 del legitimo, sobre el particular de q^o
 se trata, la qual se pase a la Contad^a
 de Prop^o p^o lo, efectos oportunos

Contad^a de Prop^o
 se pide aviso li-
 bra p^o su arreglo

Visto con oficio de D. Simon Juan,
 Contador int^o de la casa Propia, ha p^o
 visto del actual, en que dice, que en el
 estado de la citada oficina de todo o la
 mayor parte de las listas, libros, cua-
 dernos y otros documentos indispen-
 sables para la intervencion, cuenta
 y taren de los fondos p^o ^{con} ^{necesaria}
 se le provea de todos los que se necesi-
 ta en la Oficina que acompaña,
 p^o las Formas y demas que contiene.
 Entendido por este Ayuntamiento

